



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2020- MDI/A

Ilabaya, 30 de marzo del 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades conforme al Artículos 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 06° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el Artículo 43° de dicho cuerpo legal que establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con lo dispuesto del Decreto Legislativo N°1057 y su modificatoria aprobada mediante Ley N°29849 – la contratación directa de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, encontrándose vacante el cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a designar al Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, por lo que deberá realizar las coordinaciones necesarias para asumir sus nuevas funciones, en estricta observancia y cumplimiento a los documentos de gestión de la entidad:

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 6° y el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de abril del presente año, a la **ABOG. ZHELMA ZULLY REJAS ROMERO**, como **Gerente de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), según lo dispuesto en el decreto legislativo N°1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las unidades orgánicas correspondientes y a la Abog. Zhelma Zully Rejas Romero, a fin de que tome conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

.....
Lic. Juan P. Parja Gallegos
ALCALDE

- C.c.
- ALC.
 - GM
 - GAJ
 - GAF
 - SG
 - URH
 - INTERESADA